

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2012

Presidencia del C. Diputado Guillermo Sánchez Torres

(12:15 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 7 diputados. Existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es dispensable la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el orden del día)

Diputación Permanente. 11 de julio de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese Organo.

5.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que hace del conocimiento un asunto.

6.- Veinte de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este Organo Legislativo.

7.- Dos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

8.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Dictámenes

9.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a la Rectora, María Esther Orozco Orozco, a normalizar en base a la legalidad la relación laboral que solicita el Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y de la propuesta con punto de

acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se exhorta a la Rectora María Esther Orozco Orozco a asistir a una mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Laborales de esta Asamblea para informar sobre la irregular situación respecto a la relación laboral que el Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y sus académicos denuncian, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

10.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, con la finalidad de que instruya al Titular de la Oficialía Mayor para que intervenga en los actos de acoso laboral que se han presentado al interior de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre la información de las dependencias de gobierno que contratan o no empresas outsourcing o tercerización, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo a que en la medida de sus atribuciones y facultades promuevan la inclusión laboral de las personas mayores de 35 años en los sectores productivos, que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo para solicitar al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que ante la crisis de empleo que existe permita que quienes se dedican al comercio en la calle, como una manera honrada de ganarse la vida, lo hagan a pesar de no tener la misma filiación política de las autoridades locales, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para que en el marco de sus atribuciones y facultades inicie una

revisión exhaustiva del procedimiento para la constitución de un polígono de actuación, mediante el sistema de “actuación privado”, registrado bajo el número de folio 40692-181CAPE10 y del certificado de zonificación para el uso de suelo específico, con número de folio MEHE5554508, ambos del predio ubicado en la Calle José Espinoza Gorostiza número 251, Pueblo de Santa Catarina Yecahuizotl, en la Delegación Tláhuac, lugar donde se construirá el Desarrollo Habitacional Parque Santa Catarina por la empresa GEO Edificaciones, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre la Feria Internacional de Turismo de las Américas, que presenta el grupo parlamentario del Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Lic. Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuál fue el motivo o razón por el que personal de Servicios Urbanos del Gobierno del Distrito Federal realizó la tala injustificada de seis árboles en un predio remanente de aproximadamente 63 metros cuadrados, ubicado en Eje 3 Norte (Calzada San Isidro) esquina con Privada de Juan de Dios Peza, Col. San Francisco Tetecala, de la demarcación de Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar al Sistema de Transporte Colectivo Metro destine los recursos suficientes para el mantenimiento de los pilotes de control y reparación de las grietas y fracturas que presenta el Templo y ex Convento de San Marcos, ocasionadas por la construcción de la Línea 12 del Metro, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a efecto de que se informe a este Organo Legislativo sobre las medidas adoptadas para evitar que sigan ocurriendo explosiones en los

transformadores subterráneos que se encuentran instalados en el perímetro del Centro Histórico de esta Ciudad Capital, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al Contralor General del Distrito Federal, Lic. Ricardo García Sainz Lavista, sobre los recursos presupuestales que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 e inicie los trabajos de revisión e investigación del Presupuesto Participativo 2012, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar a los Titulares de las Delegaciones Políticas y de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal entreguen a esta H. Soberanía, en un plazo de 10 días hábiles, un informe pormenorizado sobre las campañas de comunicación social emprendidas con el objeto de prevenir y detectar oportunamente el consumo de sustancias psicoactivas en la población, de conformidad a lo establecido en la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal informe a la brevedad sobre el Programa Preventivo que tiene establecido para hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse en la temporada de lluvias, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal un informe detallado sobre el Sistema de Compras Consolidadas que opera para la Administración Pública del Distrito Federal, sus antecedentes, alcance y montos de operación, así como los problemas, áreas de oportunidad y propuestas que se tienen identificados, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que atentamente se cita a una reunión de trabajo al C. Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del DF, a fin de que informe sobre los avances y asuntos pendientes que se han presentado en la Diputación Permanente, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, para que en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se disponga que dentro de la programación televisiva del Canal Capital 21 se transmitan en vivo las Sesiones del Pleno de Diputados y la Diputación Permanente que celebre este Organo Legislativo, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 24 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11 y 12 se han retirado del orden del día y el punto enlistado en el numeral 13 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de conformidad al contenido del mismo, se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

Asimismo, esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al oficio SG/7493/2012 del 9 de julio del año en curso, signado por el Secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, hago referencia a su oficio MDDPSRTA/CSP/383/2012 recibido el 5 del mes y año en curso a las 15:01 horas, por medio del cual se notifica el citar al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, doctor Armando López Cárdenas, a comparecer ante las Comisiones de Participación Ciudadana y de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, el 11 de julio de 2012, para que rinda un informe detallado sobre los ejercicios del presupuesto participativo 2011-2012.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que dicho servidor público ha informado a esta dependencia a mi cargo, la mejor disposición de atender dicho requerimiento de esa honorable Asamblea Legislativa, pero que derivado a compromisos impostergables adquiridos en la agenda con anterioridad, no será posible acudir el día y fecha señalada para dichos efectos.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y fraternal saludo.

Firma el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Héctor Serrano Cortés.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

La Diputación Permanente queda debidamente enterada. Comuníquese a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda a efecto de que proponga una nueva fecha para cumplimentar el punto de acuerdo aprobado por este Organo Deliberativo.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 20 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 4 comunicados: 2 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y 2 de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal, por el que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y a la de Presupuesto y Cuenta Pública y a la de Administración Pública Local, respectivamente, para los efectos correspondientes. Tome nota, por favor, la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; y de la propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea hace un exhorto a la misma funcionaria.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso

de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la Rectora María Esther Orozco Orozco, a normalizar en base a la legalidad la relación laboral que solicita el Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y de la propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, María Esther Orozco Orozco, a asistir a una mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Laborales de esta Asamblea para informar sobre la irregular situación respecto a la relación laboral del Sindicato Unico de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y sus académicos denuncian.

Ambas propuestas de punto de acuerdo fueron presentadas por el diputado José Arturo López Cándido, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Ambas propuestas de punto de acuerdo se refieren a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la cual por disposición de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México goza de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Sus acciones se rigen de acuerdo con los principios del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma realizando sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura constitucional, respetando las libertades de estudio, cátedra e investigación de libre examen y discusión de las ideas y administrar su propio patrimonio.

Los puntos de acuerdo presentados por el diputado promovente tienen como finalidad exhortar de manera respetuosa a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a realizar las acciones de diálogo y

administrativas correspondientes para normalizar la relación laboral con el Sindicato Unico de la propia Universidad.

Con el fin de contribuir de manera respetuosa y responsable con el desarrollo de las actividades que por disposición de la ley tiene la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se propone dictaminar ambas propuestas de punto de acuerdo en un solo dictamen.

Con el fin de no intervenir en la problemática de las diferencias que se han hecho públicas entre la comunidad universitaria, proponemos solicitar un informe por escrito a la doctora Esther Orozco Orozco sobre el avance del diálogo necesario para la normalización de la vida académica en la Universidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 fracción V, 63 párrafo segundo y tercero y demás relativos a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 28, 32, 33 y demás relativo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea del Distrito Federal, resuelve:

Primero.- Se aprueban, con las modificaciones planteadas en los considerandos del presente dictamen, las propuesta con punto de acuerdo presentada por el diputado José Arturo López Cándido para quedar como sigue:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de manera respetuosa, en el marco de la autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a su directora, la doctora Esther Orozco Orozco, para que remita a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de este órgano legislativo un informe por escrito en el que señale las acciones realizadas y los acuerdos alcanzados entre la comunidad universitaria necesarios para normalizar las relaciones laborales en términos de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera: cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo.

(Votación Nominal)

West, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Maximiliano Reyes, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Patricia Razo, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

López Villanueva, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se toma la votación de la Presidencia.

Carlo Pizano, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 abstenciones, 0 en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno con la finalidad de que instruya a titular de la Oficialía Mayor para que intervenga en los actos de acoso laboral que se han presentado al interior de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Erasto Ensástiga Santiago, a nombre de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social respecto de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, con la finalidad de que instruya a titular de la Oficialía Mayor para que intervenga en los actos de acoso laboral que se han presentado al interior de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, a propuesta del diputado promovente Jorge Palacios Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La falta de respeto a los derechos humanos, laborales constituye uno de los problemas que aún se encuentra arraigado en México y el Distrito Federal no es la excepción. A la falta de respeto y violación de los derechos humanos laborales se suma la omisión de las autoridades de velar por su debido cumplimiento en su propio ámbito de competencia, lo que impide el sano desarrollo de las actividades encomendadas a los trabajadores de manera efectiva.

Las autoridades capitalinas tienen la obligación constitucional de respetar, proteger, promover y garantizar el derecho al trabajo, los derechos humanos laborales y propiciar ambientes de trabajo cuya política pública tenga como fin contribuir a mejorar las condiciones de vida de sus trabajadores.

La diputada y diputados que integramos la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la V Legislatura, consideramos fundamental que los servidores públicos sean responsables y garanticen el respeto a los derechos humanos laborales y que cumplan su compromiso público de respetar y hacer valer los preceptos que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es necesario también que en nuestro desempeño como legisladores realicemos los esfuerzos para encauzar el trabajo de los servidores públicos en beneficio de la población a la que representamos y que se generen condiciones justas y seguras en el trabajo, que las relaciones laborales se desarrollen de manera que garanticen el acceso a los beneficios propios del empleo y que permitan satisfacer las necesidades de los empleados.

Debemos señalar que en esta Legislatura hemos tenido avances significativos que permiten hacer frente al acoso laboral y se han realizado incluso reformas a la Ley de Salud con la finalidad de atender los problemas de carácter psicológico que se producen por la violencia injustificada a través de actos negativos como lo ha señalado incluso el diputado promovente del presente punto de acuerdo.

Por lo que en el caso de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal deben ser atendidas de manera puntual los señalamientos de los

trabajadores que refiere el diputado promovente, con el fin de respetar y proteger las actividades de los trabajadores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62, fracción V, 63, párrafo segundo y tercero y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 32 y 33 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, resuelve:

Primero.- Se exhorta a la doctora Elena Zepeda de León, Titular de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Distrito Federal, para que su desempeño como servidora pública respete y haga respetar los derechos humanos laborales de todas y todos los trabajadores adscritos a la dependencia a su cargo. Asimismo, para que instruya a sus subordinados para que se conduzcan de manera responsable y en un ambiente de respeto laboral que permita desarrollar las tareas que le corresponden por mandato de ley. Asimismo, se le exhorta para que realice un análisis y reflexión con el fin de que sus actividades se desarrollen en un marco de protección y respeto para los trabajadores adscritos a la dependencia bajo su cargo que le permitan instrumentar mecanismos y líneas de acción que garanticen el cumplimiento de la normatividad en materia de derechos laborales.

Segundo.- Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaria recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- La votación nominal se realizará de la siguiente manera.

Cada diputado, comenzando por el lado derecho de la Presidencia, dirá en voz alta su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención* en relación al dictamen sometido a su aprobación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 131 y 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en votación nominal se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Maximiliano Reyes, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Lizbeth Rosas, a favor.

Patricia Razo Vázquez, a favor.

Erasto Ensástiga, a favor.

López Villanueva, a favor.

EL C. SECRETARIO.- El voto de la Presidencia.

Carlo Pizano, a favor.

Jorge Palacios, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto se remita a la Secretaría de Cultura para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Consejería Jurídica de Servicios Legales para que en el marco de sus atribuciones y facultades, inicie una revisión exhaustiva del procedimiento para la construcción de un polígono de actuación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antecedentes:

La empresa GEO, Edificaciones S.A. de C.V., contempla la construcción del desarrollo habitacional Parque Santa Catarina, en el pueblo de Santa Catarina, Yecahuizotl, Delegación Tláhuac, el proyecto contempla la construcción de mil 104 viviendas en una superficie total de construcción de 71 mil 592.02 metros cuadrados.

Para la construcción del desarrollo habitacional Parque Santa Catarina, se tramitó ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda la constitución de un polígono de actuación mediante el Sistema de Actuación Privado.

La normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano establece con claridad los criterios que se deben reunir para determinar la procedencia en la constitución de un polígono de actuación.

Para el caso que nos ocupa, el predio no reúne dichos criterios, toda vez que el predio en comento no forma parte de un área de reciclamiento ni cuenta con zonas con franco deterioro o con infraestructura subutilizada, tal y como lo establece el artículo 106 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Por otra parte, la expedición de dicho certificado carece de sustento legal, ya que bajo la protección y beneficio de un juicio de amparo número B1032/2004, la ciudadana Eladia Mejía Flores obtiene el 14 de marzo de 2005 el certificado de zonificación para uso del suelo específico, folio 12606, por lo cual se dejan insubsistentes los certificados de zonificación de uso de suelo expedidos previamente.

Posterior a la fecha de expedición del certificado de zonificación para uso de suelo, la ciudadana Eladia Mejía Flores vende el predio en comento a la empresa GEO Edificaciones S.A. de C.V., de esta forma la empresa inmobiliaria es la legítima propietaria del predio en cuestión. No obstante, para la constitución del polígono de actuación la empresa GEO Edificaciones se adhiere al beneficio personal y particularmente otorgado a la ciudadana Eladia Mejía Flores, lo cual es improcedente en virtud de que este derecho es intransferible con fundamento en los artículos 4 y 76 de la Ley de Amparo.

De estas manifestaciones se desprende que la obligación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal era la de aplicar las disposiciones contenidas en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre del 2008, toda vez que la solicitud se realizó con posterioridad a la fecha de haber entrado en vigor dicha normatividad. Además, los Artículos Transitorios del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tláhuac no especifican la situación o tratamiento que deberá darse a los dictámenes, constancias o cualquier otra autorización que se encuentren en trámite al momento de la publicación del programa.

Los anteriores razonamientos respaldan la idea de que las autoridades responsables debieron observar y en consecuencia mantener y aplicar irrestrictamente los usos de suelo correspondientes al predio o inmueble de referencia, es decir, dos zonificaciones HRV/2/40/MB Habitacional Rural con comercio y servicios, dos niveles máximos de construcción, 40 por ciento mínimo de área libre y densidad MB (muy baja), una vivienda por cada 200 metros cuadrados, de la superficie total del terreno y PRA (producción rural agroindustrial).

De esta forma se pretende iniciar la construcción del desarrollo habitacional Parque Santa Catarina, a pesar de que en el procedimiento de gestión y autorización se encuentran diversas irregularidades que deben ser revisadas y en su caso sancionadas para efectos de brindar certidumbre jurídica al proceso de construcción.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales que en el marco de sus atribuciones y facultades elabore y entregue a esta H. Soberanía, en un plazo de 15 días hábiles, un informe con una revisión exhaustiva sobre el procedimiento para la constitución de un polígono de actuación mediante el sistema de actuación privado, registrado bajo el número de folio 4692-181CAPE10, inscrito en el registro de planes y programas el 10 de septiembre de 2010 en el Libro V-2010 de polígonos de actuación, Acta 101, Volumen 1.

Segundo.- Dicho informe deberá analizar la legalidad del certificado de zonificación para uso de suelo específico, con número de folio MEHE5554508, emitido por el Registro de Planes y Programas con fecha 30 de octubre de 2008, con base en el juicio de amparo 1032/2004 de fecha 27 de octubre de 2004.

Tercero.- En caso de que en el informe se compruebe fehacientemente que se realizaron actos, omisiones o conductas de los servidores públicos adscritos a la delegación Tláhuac y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda, contrarias a la normatividad aplicable, se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales realice las acciones necesarias para nulificar los permisos y revocar las manifestaciones de construcción del desarrollo habitacional Parque Santa Catarina.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de julio del 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la Feria Internacional de Turismo de las Américas, se concede el uso de la tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre de la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, a nombre de suscrita diputada Alicia Téllez Sánchez, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, en atención al tiempo que se nos otorga le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final.

En fechas recientes nos hemos enterado que la empresa que organiza la Feria Internacional de Turismo de las Américas actualmente se encuentra demandada tanto administrativa como penalmente ante diversas instancias judiciales, lo cual resulta preocupante y es importante que esta Soberanía cuente con elementos suficientes para tomar en su caso las medidas

pertinentes y que tales recursos legales al parecer están relacionados con el hecho de que dicha empresa se hizo de los derechos marcarios de feria en mención a través de posibles actos ilícitos, y particularmente con documentos oficiales.

Que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Turismo solicitó al Centro Mundial de Excelencia de los Destinos, de la Organización Mundial de Turismo, la elaboración de un estudio que permitiera identificar líneas de política turística para contribuir al engrandecimiento de la capital mexicana como destino.

Derivado de tal estudio se determinó el nombre, concepto e idea creativa de lo que se concibió como Feria Internacional de Turismo de las Américas, según consta en los documentos emitidos por dicho centro desde marzo de 2009. En este sentido resultaría fácilmente asequible que FITA es una acción de gobierno y que deje de ser así es propiedad del mismo, a razón de su naturaleza jurídica.

Que para el diseño de la marca y el concepto de la feria, el fideicomiso señalado pagó a MKT REPS, S. A. de C. V. 4 millones 500 mil pesos y que a través de dicho contrato los derechos sobre lo producido serían exclusivamente de quien pagó.

Por otra parte, para la organización de la feria se otorgó a RSM GLOBAL FREY, S. A. de C. V. un monto que asciende a 25 millones de pesos. Que RSM presentó un documento aparentemente emitido por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal en el que un funcionario sin facultades y atribuciones reconocía que la feria en cuestión en concepto y marca era propiedad del peticionario. Derivado de este hecho el representante legal de la Secretaría de Turismo local presentó ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal una denuncia de hechos, formándose la averiguación previa por la posible comisión de ciertos delitos.

Que revisadas las constancias del caso en la Secretaría de Turismo local y en el fideicomiso denominado Fondo Mixto de Promoción Turística del D. F., se instruyó al jurídico de la dependencia citada a iniciar los recursos legales

procedentes para investigar los hechos y en su caso recuperar los derechos marcarios a favor del Gobierno del Distrito Federal.

Que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a través de las acciones emprendidas por la Secretaría de Turismo, ha dado vista a la PGR sobre el presente caso.

Que con fecha 13 de noviembre de 2009 la Secretaría de Turismo del D. F. celebró contrato de prestación de servicios para la realización de la feria internacional de turismo con MKT RED S. A. de C. V. y en este contrato se estableció que la empresa de referencia solo se encargaría de proveer la imagen corporativa de la misma, así como todos los servicios relacionados a la organización y comunicación. En dicho contrato se estableció que el considerando cuarto que los derechos exclusivos sobre la marca o material que se proporcione serían propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de esta V Legislatura solicita respetuosamente a la titular de la PGR, maestra Maricela Morales Ibáñez, a que en un término de 15 días naturales informe a esta soberanía sobre los avances que cuenta la averiguación previa 358/UIDDDAPI/23012, así como el estado que guarda la vista que mandó dar el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial sobre este caso particular, asimismo al agente del ministerio público federal solicite de inmediato la declaración de nulidad de la marca FITA que se encuentra registrada a favor del particular de mérito, de conformidad con el artículo 155 de la Ley de Propiedad Industrial.

B. Se solicita a la PGR realice el aseguramiento de la marca FITA como bien intangible que pertenece al gobierno de la ciudad a efecto de resguardar debidamente la integridad jurídica del Distrito Federal.

C. Se exhorta atentamente al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para que en el ejercicio de sus facultades y atribuciones y dadas las causales expuestas, haga valer lo previsto para la fracción V del artículo 6º y 188 de la Ley de la Propiedad Industrial.

D. Al titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, maestro Jesús Rodríguez Almeida, a que remita a esta soberanía en un término de 15

días naturales la información relativa al grado de avance de la averiguación previa.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, anuncie o publicite la suspensión de la FITA hasta en tanto no se esclarezcan los acontecimientos y las denuncias presentadas al respecto.

Tercero.- Se solicita a las autoridades federales y locales lleven a cabo toda acción necesaria para el deslinde de responsabilidades a servidores públicos y particulares que resulten con imputabilidad en los hechos descritos.

Atentamente los suscritos diputados.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Cristian Vargas Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta, hasta por 10 minutos, el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo lo que creo que es importante ante este tema, es recordar un poco el asunto. Esta Feria FITA, fue anunciada por el Jefe de Gobierno y celebrada en 2010 y en 2011. Se dijo que era importante que esta feria fuese un esfuerzo para posicionar a la Ciudad de México como un gran espacio de promoción turística y se celebró en sus ediciones 2010 y 2011.

Después a finales de 2011, tenemos que el Secretario de Turismo anterior, decide dar por terminada FITA y anunciar una nueva Feria llamada FIT México, y resulta después que con el cambio de titular en la Secretaría, el nuevo Secretario de Turismo decide mantener FITA en la misma fecha, con el mismo nombre y en el mismo lugar a celebrarse. Después sale este tema del nombre de FITA.

Yo lo que creo aquí en este asunto son dos cosas; uno, que me parece que esta Asamblea para poder posicionarse y dar un punto de vista, tendría que tener en su poder la documentación que señala la propuesta que estamos discutiendo y a partir de entonces tomar un posicionamiento, porque quiero resaltar que el segundo punto de este punto de acuerdo pide lo siguiente: Se solicita al Jefe de Gobierno anuncie o publicite la suspensión de FITA, hasta en tanto no se esclarezcan los acontecimientos y las denuncias presentadas.

A ver, el problema no es la feria, el problema es el nombre de la feria. Yo creo que la feria debe realizarse con ese nombre o con otro nombre, pero me parece que sin tener toda la información sería irresponsable pedir que una feria que ha costado muchos millones de pesos posicionar, en este año decidamos suspenderla simplemente porque hay un problema de nombre. Si el problema es el nombre, le cambiamos el nombre, pero no pidamos en el punto de acuerdo que suspendamos la feria.

Yo lo que propongo, compañeros diputados, es que el segundo punto y se lo consulto al diputado Cristian Vargas, que el segundo resolutivo del punto de acuerdo lo eliminemos y que dejemos el resto de los puntos de acuerdo, adelante con pedir la información, adelante con el aseguramiento de la marca, pero no pidamos que se suspenda la feria, porque la feria puede realizarse con otro nombre, pero no suspendamos el nombre de la feria. Esa es la propuesta, compañeros diputados, si no me parece que es un asunto que no debiéramos pedirlo así nada más.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra en contra?

¿Diputado Cristian, acepta usted la propuesta presentada por el diputado?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *(Desde su curul)*
No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- No lo acepta, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión en sus términos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- *(Desde su curul)*
¿Presidente, pudiera por favor volver a repetir la votación?

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación por favor, y pongan atención, compañeros diputados.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa cuál fue el motivo

o razón por el que personal de servicios urbanos del Gobierno del Distrito Federal realizó la tala injustificada de 6 árboles en un predio remanente de aproximadamente 63 metros cuadrados, ubicado en el Eje 3 Norte Calzada San Isidro, esquina con Privada de Juan de Dios Pesa, Colonia San Francisco Tetecala, de la Demarcación de Azcapotzalco, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Antecedentes:

El pasado 23 de junio del presente año, aproximadamente a las 15 horas, se presentó personal de servicios urbanos del Gobierno del Distrito Federal, quien sin justificación alguna realizó la tala de 6 árboles: 5 fresnos y 1 jacaranda, en un predio remanente ubicado en el Eje 3 Norte Calzada San Isidro, esquina con Privada de Juan de Dios Pesa, en la Colonia San Francisco Tetecala, predio que cuenta con un área aproximada de 63 metros cuadrados, la cual representa para los vecinos de dicha colonia un espacio para libre esparcimiento. Sin embargo, la forma en que se realizó la tala indiscriminada de los árboles que integraban esta área verde resulta por demás sospechosa, ya que el propio personal que realizó la tala de los árboles cubrió con lodo los tocones de los mismos para dar la apariencia de que la tala se había realizado tiempo atrás.

Ante este hecho, las autoridades correspondientes hasta la fecha no han respondido a las solicitudes de los vecinos al pedir el esclarecimiento de lo ocurrido, por lo que los vecinos presuponen que este predio remanente de 63 metros cuadrados destinado como área verde corre el riesgo de que manos ajenas traten de apropiarse de este espacio destinándolo a fines distintos al sano esparcimiento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, a fin de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa cuál fue el motivo o razón por el que personal de servicios urbanos del Gobierno del Distrito Federal realizó la tala injustificada de 6 árboles en un predio remanente destinado como área verde, de aproximadamente 63 metros cuadrados, ubicado en el Eje 3 Norte Calzada San Isidro, esquina con Privada de Juan de Dios Pesa, Colonia San Francisco Tetecala, de la Demarcación de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, perdón.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Sistema de Transporte Colectivo Metro destine los recursos suficientes para el mantenimiento de los pilotes de control y reparación de las grietas y fracturas que presenta el Templo y Ex Convento de San Marcos, ocasionada por la construcción de la Línea 12 del Metro, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Una de las acciones emprendidas por el Gobierno del Distrito Federal para atender las demandas de la población en lo que respecta al transporte urbano consiste en la construcción de más líneas de la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para lo cual se proyectó la Línea 12, integrada por 23 estaciones distribuidas en 24 kilómetros.

No obstante, la construcción de la Línea 12 ocasionó algunos daños en las estructuras de los inmuebles a lo largo de su recorrido, lo cual se debe a la envergadura del proyecto. Una de éstas afectaciones se manifestó en el Templo y Ex Convento de San Marcos de Mexicaltzingo, ubicado en la calzada Ermita Iztapalapa número 475 colonia Mexicaltzingo, Granjas de la Esmeralda, delegación Iztapalapa.

A partir de un estudio técnico realizado en junio de 2012 por la empresa Pilotes de Control S.A., se puede advertir la presencia de grietas y fracturas en forma

diagonal y vertical en el muro perimetral que delimita el predio en cuestión. Por otra parte, se detectó que a nivel de piso existe un efecto de emersión con tendencia de hundimiento hacia los extremos norte y sur.

El cuerpo del Ex Convento manifiesta una tendencia de hundimiento hacia el sur y en su parte exterior se observan grietas en forma diagonal en la parte superior del muro y fractura en forma vertical, que se aprecia reparada con materiales diferentes al sistema constructivo de origen.

Asimismo, se aprecia que existe una tendencia de movimiento de dicho muro hacia el lado oriente. En el interior del templo se aprecian diversas grietas y fracturas en forma diagonal y vertical, que fueron observadas también por el exterior, algunas de ellas con separación importante y dado severo. Asimismo, se observa un considerable desprendimiento del recubrimiento de la losa en el pasillo interior que comunica a las recámaras.

Con el fin de conocer los movimientos diferenciales que se presentan en el Templo construcción anexa Ex Convento y piso terminado del atrio, para determinar su magnitud, velocidad y tendencia de hundimiento, la empresa Pilotes de Control S.A. llevó a cabo un estudio de nivelaciones topográficas diferenciales en el periodo comprendido del 15 al 18 de junio de 2012.

Del análisis e interpretación de los resultados de los estudios topográficos actuales con respecto a los obtenidos en junio de 2009 se infiere, entre otras cosas, lo siguiente: los movimientos diferenciales promedio de incremento que presenta el templo en un periodo de 3 años son del orden de hasta 2 metros en la zona oriente y de hasta 8 en la zona poniente.

Respecto a la construcción del Ex Convento se infiere que los patrones de agrietamiento que manifiestan los muros perimetrales e intermedios, principalmente en las zonas de sacristía y dormitorios localizados al oriente y en el muro perimetral sur que delimita la circulación a cubierta próxima al patio central, se debe a los movimientos que presenta el suelo de relleno por la diferencia de altura entre los posibles basamentos de los restos de la construcción prehispánica, así como los ocasionados por la consolidación regional causada por la fuerte extracción de agua de los mantos acuíferos profundos.

Es importante señalar que los estudios técnicos destacan que durante los trabajos de perforación del túnel del metro de la línea 12 el equipo móvil denominado escudo de presión balanceada conocido como La Rielera se pasó a 30 metros de profundidad con respecto al nivel del arroyo de la calzada Ermita Iztapalapa y prácticamente a 20 metros respecto al paño exterior del templo, ocasionando que durante el corte del terreno se haya inducido vibraciones importantes en el suelo, que ocasionaron reacomodo de sus partículas y por consiguiente un efecto de compactación por vibración, lo que aunado al problema de la consolidación regional detonó movimientos del suelo reflejados en desplazamientos y hundimientos de diferente magnitud, que están en función de las condiciones estratigráficas y mecánicas del propio suelo en la zona de interés.

Con objeto de proporcionar una solución integral que permita mejorar las condiciones de estabilidad relativas a la verticalidad y horizontalidad del templo y del exconvento, así como de devolver a la estructura sus condiciones de confiabilidad y seguridad estructural, es necesario realizar los siguientes estudios y acciones con el objeto de salvaguardar la estructura arquitectónica de dicho inmueble: estudios de mecánica de suelo, así como también un estudio geofísico con tomografías a cada 10 metros en el área de contacto, instalación de una estación piesométrica para determinar las presiones del nivel de agua freática, instalación de los pilotes faltantes en las zonas donde se tiene las preparaciones con el fin de detener la tendencia de hundimiento, proporcionar mantenimiento a los pilotes de control actuales, reparación de las áreas que presentan fracturas y agrietamientos en los muros del templo y exconvento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Sistema de Transporte Colectivo Metro destine la cantidad de 5 millones 500 mil para el mantenimiento de los pilotes de control y reparación de las grietas y fracturas ocasionadas por la construcción de la Línea 12 del metro en el templo y exconvento de San Marcos, ubicado en la calzada Ermita Iztapalapa número 475, colonia Mexicalzingo, Granjas la Esmeralda, Delegación Iztapalapa.

Dado en el recinto legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de julio de 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil, se concede el uso de la Tribuna al diputado

Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSASTIGA SANTIAGO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Propuestas con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a efecto de que se informe a este Organo Legislativo sobre las medidas adoptadas para evitar que sigan ocurriendo explosiones en los transformadores subterráneos que se encuentran instalados en el perímetro del Centro Histórico de esta Ciudad Capital, de conformidad con los siguientes antecedentes:

1.- A partir del año 2008 se han venido registrando múltiples explosiones en los transformadores eléctricos subterráneos, instalados en el perímetro del Centro Histórico de la Ciudad de México. A este efecto la Dirección de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad, reportó para el año 2009 que se registraron 66 eventos por explosión e incendio, provocando lesiones a 6 personas; para el año de 2010, se registraron 114 incidentes, 10 de ellos de gravedad. La extinta Compañía de Luz y Fuerza de Centro instaló hace más de 50 años una extensa red eléctrica de alrededor de 5 kilómetros que a la fecha sigue en operación, poniendo en riesgo su funcionamiento y la de los transformadores instalados, debido al deterioro natural y las sobrecargas que presenta, así como la posibilidad de que surjan nuevas eventualidades que pudieran tener lamentables consecuencias y la suspensión del servicio eléctrico.

2.- La Comisión Federal de Electricidad ha informado que las explosiones e incendios que se han presentado han sido en ocasiones debido a fallas en el cableado de algún transformador, lo que provoca cortos circuitos en distintos registros de la zona. Al mes de diciembre de 2011, dicha Comisión informó que los trabajos de modernización de la red eléctrica en el Centro Histórico de la Ciudad de México registraba un avance del 40 por ciento. Sin embargo, en el presente año se han registrado nuevas explosiones en los meses de marzo y mayo en el cruce de 5 de Febrero y 16 de Septiembre e Isabel la Católica y 16 de Septiembre, respectivamente, los que dejaron lesionados y daños

materiales, razón por la cual, es indispensable conocer en qué medidas se ha avanzado en tales trabajos o si a la fecha se concluyeron satisfactoriamente.

Es de señalarse también, que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal ha manifestado que se hace necesario que los 380 grandes usuarios de luz en los que se encuentran oficinas de gobierno y grandes tiendas comerciales, deben cambiar sus sistemas de baja a mediana intensidad, a modo de reducir el riesgo de las explosiones.

Lo anterior con los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de esta Asamblea, es facultad de la misma representar los intereses de la problemática que aqueja a los ciudadanos del Distrito Federal.

Segundo.- Que de acuerdo con el artículo 4° y 7° de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, corresponde a la Comisión Federal de Electricidad la prestación del servicio y la realización de todas las obras, instalaciones y trabajos que requieran la planeación, ejecución, operación y mantenimiento del sistema eléctrico nacional y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, captar y sistematizar la información en condiciones normales y de emergencia y coordinar los dispositivos de apoyo en emergencia o desastre.

Tercero.- Que es indispensable contar con un servicio eléctrico confiable y seguro que garantice el abastecimiento sin riesgos, ya que debido a los antecedentes que aquí se han comentado, y ante la incertidumbre de que puedan llegar a producirse nuevas explosiones y conatos de incendio, poniendo en riesgo la seguridad de las personas y sus bienes, es que se hace necesario contar con información veraz y actualizada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente para su aprobación en sus términos el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, a efecto de que se informe a este Organismo Legislativo sobre las medidas adoptadas para evitar que sigan ocurriendo explosiones en los transformadores subterráneos que se

encuentran instalados en el perímetro del Centro Histórico de esa Ciudad Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita un informe pormenorizado al Contralor General del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Considerandos:

Que la rendición de cuentas y la transparencia son indispensables para todo, sobre todo en las delegaciones que son el primer contacto con la ciudadanía.

El presupuesto participativo es un ejercicio democrático que busca compartir decisiones para el mejoramiento de las comunidades del Distrito Federal.

En el Decreto de Egresos del D.F. para el ejercicio fiscal 2011 se establece que los Jefes Delegacionales entregarán 3 informes del compromiso y la ejecución de los recursos del presupuesto participativo. Dichos informes se debieron enviar también a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que se evaluara su aplicación y cumplimiento, con la finalidad de que si de las evaluaciones practicadas se desprende el incumplimiento a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Existe un incumplimiento flagrante por parte de algunos Jefes Delegacionales en materia de presupuesto participativo, situación que se desprende de los oficios hechos llegar por la propia ciudadanía a la Comisión de Participación Ciudadana.

Es atribución de la Contraloría General del Distrito Federal realizar el control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad, dentro de lo que se destaca: Supervisar el ejercicio del gasto público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos. En este sentido, emite normas que regulan el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de control de la Administración Pública; esclarecer las bases generales para la realización de las auditorías y llevarlas a cabo en dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales para promover la eficiencia de sus operaciones y verificar el cumplimiento de sus programas; inspeccionar y vigilar directamente la Administración Pública Local, que se cumpla con las normas y disposiciones en materia de información, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos,

conservación, uso y destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.

Dentro de las labores de colaboración que establece la ley, celebra, previa autorización del Jefe de Gobierno, convenios de coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer los procedimientos necesarios que permitan a ambos órganos el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Para garantizar la honestidad y la transparencia en el uso de los recursos, lleva el registro de los servidores públicos sancionados en la Administración Pública del D.F., así como de los proveedores y contratistas inhabilitados para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos 3 participantes y adjudicaciones directas.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, presento el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se solicita al licenciado Ricardo García Sainz Lavista, Contralor General del Distrito Federal, que rinda un informe y lo entregue por escrito a esta Soberanía con copia para la diputada promovente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la recepción del presente.

Segundo.- El informe que se requiere al Contralor General debe contener cuando menos:

1.- Reporte de los informes sobre el presupuesto participativo que debieron remitir las 16 delegaciones a la Contraloría General del ejercicio del 2011.

De los anteriores informes recibidos qué acciones ha realizado con base en las atribuciones enunciadas en el considerando quinto de este punto de acuerdo.

3.- Reporte de los oficios recibidos por diputados y dependencias, pero sobre todo por parte de la ciudadanía, de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos y Consejos Ciudadanos Delegacionales sobre el incumplimiento de las delegaciones en la aplicación del presupuesto participativo 2011.

4.- Qué acciones ha realizado con base en los oficios mencionados en el punto que antecede.

5.- Avance de la información que se aprobó solicitarle el pasado 11 de enero del 2012 en el punto de acuerdo que la que suscribe promovió.

6.- Informe general de la investigación y servidores públicos sancionados derivado de la aplicación del Presupuesto Participativo 2011, ya que no solamente es la no aplicación de los recursos sino el cambio de proyectos, el sobreprecio de los proyectos y el desvío de recursos particularmente hacia campañas de promoción personal.

7.- Cuál es el plan de trabajo para la revisión integral del ejercicio del Presupuesto Participativo para el Ejercicio 2012.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a los titulares de las delegaciones políticas y de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal entreguen a esta soberanía en un plazo de 10 días hábiles un informe pormenorizado, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, a nombre propio y del diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El desarrollo humano actualmente enfrenta diversas problemáticas por resolver. En el caso particular de nuestro país el incremento en los volúmenes de oferta y demanda de estupefacientes y psicotrópicos han colocado, junto al consumo de alcohol y tabaco, el tema de consumo de sustancias psicoactivas como un problema de salud pública.

De esta forma el pasado 20 de diciembre de 2010 el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó el dictamen de la iniciativa de Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que fue publicado en la Gaceta Oficial el día 31 del mismo mes, dando con ello un paso decisivo en la solución a este problema.

Este ordenamiento incorpora entre sus artículos los aspectos de prevención, detección, canalización, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, los cuales son atendidos por diversos actores sociales involucrados, entre ellos los gobiernos.

Las delegaciones políticas como primera instancia de gobierno, junto con las dependencias del gobierno central, forman parte fundamental de este modelo de atención integral, ya que representan uno de sus principales pilares en el tema de la prevención de las sustancias psicoactivas, ejerciendo una función especial desde los centros de trabajo, las escuelas y desde los hogares.

Asimismo, la citada ley aprobada por esta soberanía en diciembre pasado considera la creación de un instituto especializado en el tratamiento de las

adicciones, el cual será el organismo que orientará la política de atención integral a las adicciones en la Ciudad.

De esta forma en la unificación de las políticas públicas orientadas a la atención integral del consumo de las sustancias psicoactivas, se encontrarán resultados más contundentes con una planificación y organización mejor estructurada.

Por otra parte, la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas contempla el diseño y ejecución de campañas de prevención orientadas a la población por sectores, es decir de acuerdo a la situación socioeconómica de cada demarcación territorial.

Al respecto el artículo 82 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas establece lo siguiente: Artículo 82.- Las delegaciones y dependencias del Gobierno del Distrito Federal destinarán el 10% de sus presupuestos en comunicación social para implementar campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas, las cuales serán diseñadas por el instituto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a los titulares de las delegaciones políticas y de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal entreguen a esta H. Soberanía en un plazo de 10 días hábiles un informe pormenorizado sobre las campañas de comunicación social emprendidas con el objeto de prevenir y detectar oportunamente el consumo de sustancias psicoactivas en la población, de conformidad a lo establecido por el artículo 82 de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal. Dicho informe deberá detallar los montos y el avance en el gasto de los recursos financieros etiquetados para tal fin en el ejercicio presupuestal 2012.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 11 días del mes de julio de 2012.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal informe a la brevedad sobre el programa preventivo que tiene establecido para hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse en temporada de lluvias, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del PRD.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

En fechas recientes se han registrado en la Ciudad lluvias fuertes, abarcando ya todo el territorio del Distrito Federal y generando los problemas que siempre acompañan a estos fenómenos meteorológicos: inundaciones, encharcamientos, interrupciones al suministro de energía eléctrica y complicaciones viales, sin que hasta el momento se hayan registrado eventos mayores que lamentar.

Durante la última semana sin ir más lejos se tienen registradas al menos 5 precipitaciones de particular fuerza que afectaron el poniente, la zona centro y el sur de la Ciudad. Esta situación lamentablemente nos recuerda de inmediato los desafortunados sucesos que vivimos en años recientes por causa de las lluvias como fueron las inundaciones y escurrimientos de agua, que siguieron a las fuertes precipitaciones en las Delegaciones: Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza, en donde se vieron más afectadas más de 2000 viviendas.

Por tal motivo y toda vez que ya nos encontramos en plena temporada de lluvias, es necesario conocer con toda puntualidad los recursos con los que cuenta la ciudad para hacer frente a las contingencias que pudieran presentarse, esto es tanto a los programas para la atención de las posibles emergencias que pudieran tenerse, así como la infraestructura con la que se cuenta para atender los problemas habituales que generan las lluvias, los esquemas de comunicación con la población y sobre todo los sistemas para el monitoreo permanente de riesgo.

Sobre este último punto, es importante conocer los factores de riesgo que se tienen en los distintos frentes de obra que está trabajando el Gobierno de la Ciudad, incluyendo de forma particular las obras de mantenimiento en la red de drenaje, y de ser el caso, los tramos en los que se encuentre interrumpido por construcciones o cualquier otro factor que pudiera significar riesgo para las colonias y vialidades donde estos se ubican.

Asimismo, por las condiciones propias de estos asentamientos, es pertinente brindar un seguimiento especial sobre el peligro al que están expuestas las personas que viven en barrancas, taludes y cerca del cauce de ríos, quienes son los que corren mayores riesgos.

En términos de lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 23-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública, que señala entre las facultades de la Secretaría de Protección Civil las de elaborar, coordinar y vigilar la ejecución de los programas de protección civil del Distrito Federal, así como la de recavar y sistematizar la información para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia; el artículo 15 fracción I de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, que establece que la Secretaría de Protección Civil será la coordinadora general del sistema y deberá supervisar que la operación y acciones de los integrantes cumplan con los fines de la protección civil, así como la fracción X que establece la facultad de la Secretaría para coordinar de manera permanente la información del estado de riesgo que guardan los servicios vitales en los sistemas estratégicos y en general del Distrito Federal, por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales que en el término de los 5 días posteriores a la comunicación del presente acuerdo, informe las acciones, programas, recursos, así como la infraestructura con la que cuentan para atender las contingencias que se generen durante esta presente temporada de lluvias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, un informe detallado sobre el sistema de compras consolidadas que opera para la administración pública del Distrito Federal, sus antecedentes, alcance y monto de operación, así como los problemas, áreas de oportunidad y propuestas que se tienen identificados, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre del diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

En el Distrito Federal en términos de lo que establece la Ley de Adquisiciones Local vigente, existe un gabinete de gestión pública eficaz que tiene entre sus facultades lo que es determinar en su caso los bienes y servicios de uso generalizado que en forma consolidada o centralizada deberán adquirir, arrendar o contratar las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados

y entidades de manera conjunta, con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad.

Lo anterior según lo que establece el artículo 23 del citado ordenamiento, que también establece que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades podrán consolidarse entre una o más áreas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios, con la finalidad de obtener mejores condiciones, observando para tal efecto las disposiciones del Código Fiscal y las demás que establezca la Secretaría de Finanzas para el ejercicio del presupuesto.

Con este sistema, el Gobierno del Distrito Federal da cumplimiento al ordenamiento constitucional que en su artículo 134 obliga a todo ente de gobierno a asegurar en sus adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

De acuerdo con información proporcionada por la Oficialía Mayor, este sistema abarca cerca de 70 productos y servicios que incluyen vales de despensa, combustibles, lubricantes, llantas y vehículos de uso oficial, zapatos y equipo de seguridad y protección personal, vestuario y uniformes, seguro, bienes informáticos, equipo de telecomunicaciones y servicios de fotocopiado, entre otros conceptos y rubros.

De esta manera y de forma generalizada, el Gobierno del Distrito Federal resuelve la adquisición de un grupo de bienes de características similares que son los solicitados por las dependencias, delegaciones, órganos políticos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal en su operación cotidiana.

Dada la importancia y alcance de este sistema de compras, y con fundamento en lo establecido en el artículo 33 fracción número XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que faculta a la Oficialía Mayor para establecer la normatividad correspondiente a los arrendamientos, enajenaciones y adquisiciones que realiza el Distrito Federal, así como respecto de los servicios que le sean prestados e intervenir en unos u otros, de conformidad con la disposición jurídica aplicable someto a consideración del

Pleno de la Diputación Permanente de esta V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal que en un término de 5 días posteriores a la comunicación del presente acuerdo, envíe un informe detallado sobre el sistema de compras consolidadas que opera para la Administración Pública del Distrito Federal, sus antecedentes, su alcance, sus montos de operación, así como los problemas, áreas de oportunidad y propuestas que se tienen identificados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se disponga que dentro de la programación televisiva del Canal Capital 21 se transmitan en vivo las Sesiones del Pleno de los diputados y la Diputación Permanente que se celebre en este Organismo Legislativo, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Le pediría que la totalidad del punto de acuerdo se inserte en el Diario de los Debates y simplemente resumiré que me parece que aprovechando la infraestructura que va a significar el Canal Capital 21, y con la difusión masiva que tendrá ya entrando como canal de televisión digital, me parece que los ciudadanos de esta capital tienen el derecho a saber y enterarse de las discusiones de este Pleno de la Diputación Permanente y del Pleno de la Asamblea Legislativa.

Me parece que eso servirá para dos cosas: uno, que estemos como diputados y estén los representantes populares en el ojo y en la supervisión por parte de los ciudadanos de cómo se está desarrollando la representación que se tiene, y sobre todo qué temas están siendo discutidos en este pleno. Me parece que entre los espacios televisivos propios para un desarrollo será por supuesto este Capital 21.

Por lo tanto estoy proponiendo a la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo que simplemente exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se disponga que dentro de la programación televisiva del Canal Capital 21 se transmitan en vivo las sesiones del Pleno de Diputados y de la Diputación Permanente que celebre este Organismo Legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Diputación Permanente.

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Muchas gracias.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 18 de julio del 2012 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:50 horas)

